

Novedades sobre el futuro de los requisitos de desempeño para la Certificación de Empresas B

23 de febrero de 2022

- Siguiendo el aporte de diversas partes interesadas y del Consejo Asesor de Estándares, B Lab desarrollará nuevos requisitos de desempeño para la Certificación de Empresa B. Esto incluirá requisitos sobre alrededor de diez temáticas específicas que abarcan requisitos ambientales, de gobernanza y de impacto social que las empresas tendrán que cumplir, además de usar la Evaluación de Impacto B como herramienta de gestión del impacto.
- La próxima fase de este proyecto se extenderá hasta el segundo trimestre de 2022 y estará centrada en profundizar el desarrollo de los requisitos de desempeño. En el tercer trimestre, se realizarán pruebas con empresas que demuestren interés en participar. Si a su empresa le interesa ser parte de esta fase, lo invitamos a completar [este formulario para participar en las pruebas y compartir sus comentarios](#) (disponible solo en inglés) antes del 30 de abril de 2022.
- En caso de que se aprueben los desarrollos de este año, B Lab espera comenzar a implementar los nuevos requisitos de desempeño en 2023 mediante un enfoque por fases. Esto les dará a las empresas el tiempo suficiente para prepararse para la adopción de los nuevos estándares, con el fin de minimizar la disrupción para las Empresas B existentes y las que están en proceso de certificarse.
- Si quiere obtener más información sobre este proyecto y mantenerse al día con las novedades sobre los requisitos de desempeño de Empresas B, puede participar en uno de los dos seminarios web informativos a realizarse el 22 de marzo de 2022 [a las 11 a. m.](#) y [a las 7 p. m.](#), hora del este (EST).

Hace más de un año, B Lab inició una [revisión de los requisitos de desempeño](#) de la Certificación de Empresa B. Nuestro objetivo era saber si, teniendo requisitos de desempeño más específicos y obligatorios sobre temáticas clave, podríamos garantizar que la Certificación de Empresa B siga siendo un punto de diferenciación de las empresas con buen desempeño que usan su trabajo para tener un impacto positivo en el mundo.

Después de un año en el que consultamos a más de 1,200 partes interesadas de todo el mundo, el [Consejo Asesor de Estándares de B Lab](#) —un grupo independiente conformado por múltiples partes interesadas que supervisa los estándares de la organización— acordó una propuesta de una nueva estructura para continuar trabajando sobre los requisitos de desempeño de Empresas B. Esta estructura analizará alrededor de diez temáticas aplicables de forma universal que son muy relevantes para lograr una economía inclusiva, equitativa y regenerativa, e incluirá requisitos de desempeño específicos que se adaptarán a las circunstancias particulares de cada empresa. Uno de estos requisitos es el uso o el desempeño basado en los resultados de la Evaluación de Impacto B —que fue el principal impulsor de los requisitos de desempeño de Empresas B—, en reconocimiento del valor histórico y el potencial continuo de la Evaluación como patrón de referencia y para la gestión del impacto.

Debido a que estas modificaciones marcan un cambio fundamental para B Lab, para nuestros estándares y para las más de 4,500 Empresas B que hoy forman parte de nuestra comunidad, adoptaremos un enfoque de desarrollo e implementación planificado y paulatino para garantizar que los requisitos nuevos tengan un mayor impacto y sean más claros y significativos para las partes interesadas. También queremos asegurarnos de que las Empresas B actuales y aquellas interesadas en sumarse a esta comunidad tengan suficiente tiempo para adaptarse a estos nuevos estándares. Durante 2022, se avanzará en el desarrollo de los requisitos propuestos en varias etapas y con la participación adicional de las partes interesadas y se espera iniciar la implementación a principios de 2023 mediante un enfoque por fases.

Nuevos requisitos propuestos

Siguiendo la gran cantidad de comentarios recibidos de las partes interesadas y un análisis de temas integrales y aplicables de forma universal, en un principio, las versiones preliminares de los requisitos de desempeño estarán centradas en los siguientes temas clave:

- **Propósito:** las Empresas B actúan de acuerdo con un propósito definido que toma en consideración a las partes interesadas y el impacto de sus actividades.
- **Ética y anticorrupción:** las Empresas B actúan de manera ética, sin corrupción, y tienen prácticas relevantes para garantizar el respeto de estos principios en sus operaciones y en la cadena de valor.
- **Gestión del impacto:** las Empresas B gestionan el impacto de sus negocios de forma integral y tienen en cuenta a todas las partes interesadas en la toma de decisiones.
- **Salario mínimo vital:** los trabajadores y trabajadoras pueden tener un estándar de vida decente que garantice sus necesidades y las de sus familias.
- **Empoderamiento de los trabajadores y trabajadoras:** los trabajadores y trabajadoras están empoderados y pueden asociarse, compartir sus visiones (colectivas) y responsabilizar a la gerencia por sus acciones.
- **Derechos Humanos:** las Empresas B respetan los derechos humanos. Se previenen, mitigan y reparan los impactos negativos sobre los derechos humanos.
- **Justicia, equidad, diversidad e inclusión:** las Empresas B tienen entornos laborales inclusivos y diversos, y contribuyen significativamente a una sociedad justa y equitativa.
- **Acción por el clima:** las Empresas B realizan acciones por el clima basadas en hechos científicos para combatir el cambio climático y sus impactos en las operaciones y la cadena de valor.
- **Gestión ambiental:** las Empresas B tienen un sistema de gestión ambiental que abarca la generación de desechos, el consumo de energía y agua, las emisiones de carbono y la biodiversidad, lo que demuestra su compromiso con minimizar los impactos negativos de sus operaciones y buscar tener un impacto positivo.
- **Acción colectiva:** las Empresas B participan activamente en su comunidad empresarial, industria o entorno reglamentario con el objetivo de impulsar una economía

equitativa, inclusiva y regenerativa, por ejemplo, mediante acciones de incidencia, la difusión de mejores prácticas o la creación de alianzas y colaboraciones audaces.

- **Estándares de riesgo:** las Empresas B deben cumplir requisitos adicionales en relación con los impactos significativos específicos de sus prácticas o de su modelo de negocios, además de los otros requisitos ya destacados que se aplican de forma universal. Por ejemplo, esto incluye requisitos específicos para las multinacionales o requisitos adicionales para cumplir con [estándares relacionados con asuntos controversiales](#) y las expectativas que puedan surgir mediante el Cuestionario de divulgación de información confidencial y el proceso de denuncia de B Lab.

Todos los temas son pasibles de revisión continua, inclusión o exclusión, en función de las investigaciones actuales y los aportes de las partes interesadas. También tendremos en cuenta la incorporación de otros temas transversales y relacionados (como procesos de compra sostenibles).

Entre las opciones que se tuvieron en cuenta, se determinó que el camino con mayor impacto, más claro y más acorde sería adoptar un conjunto integral de requisitos sobre temas específicos, por los siguientes motivos:

- El involucramiento de las partes interesadas dio lugar a un pedido claro de requisitos específicos, siempre y cuando dichos requisitos no supongan una mayor complejidad en los requisitos de certificación.
- Los requisitos sobre temas específicos optimizarán el impacto de los estándares al crear expectativas puntuales de desempeño significativo en relación con cuestiones urgentes e importantes.
- Los temas destacados arriba ofrecen un equilibrio entre un enfoque integral pero a la vez específico, lo que a su vez permite que los estándares ofrezcan una mayor claridad en torno a las expectativas de las Empresas B, tanto para las empresas como para las otras partes interesadas. Además, ofrecen la posibilidad de simplificar los procesos de certificación y evitar las inquietudes sobre la complejidad que surgieron durante la etapa de participación de las partes interesadas.

Además, esta propuesta presenta una variedad de beneficios, como la posibilidad de incorporar requisitos contextualizados más significativos sujetos al tamaño de la empresa, el sector y las regiones de operación, y de identificar y reconocer estándares “equivalentes” que quizás una empresa ya esté cumpliendo, por lo que no habría necesidad de verificación adicional. Por ejemplo, si una empresa ya tiene una certificación de otra organización por un asunto relacionado con los derechos humanos, podría usarse eso para satisfacer el requisito específico sobre derechos humanos.

Si bien aún quedan varios interrogantes que iremos trabajando durante el próximo año, una de las cuestiones más importantes que está pendiente es el rol específico de la Evaluación de Impacto B. Cabe destacar que, durante el involucramiento de las partes interesadas, se

destacó que la Evaluación de Impacto B es un mecanismo increíblemente poderoso y exhaustivo para tener un patrón de referencia del desempeño y gestionar el impacto. Esto queda evidenciado en el hecho de que más de 150,000 empresas la usan, tanto empresas que pertenecen a la comunidad de Empresas B como otras que no. Aun así, su complejidad también produce limitaciones, por ejemplo, los desafíos para contextualizar la Evaluación, las dificultades para completarla y realizar una verificación eficiente y precisa y la gestión de los cambios en el puntaje a lo largo de los cambios de las versiones. La incorporación de la Evaluación de Impacto B como un componente de los requisitos de desempeño de la Certificación de Empresas B presenta oportunidades emocionantes para pensar de qué manera pueden aprovecharse sus puntos fuertes con mayor eficacia y, al mismo tiempo, evitar algunas de sus posibles limitaciones.

Próximos pasos para el desarrollo y la implementación

Durante 2022, nos abocaremos a las siguientes fases de desarrollo de los requisitos de desempeño:

- **Enero de 2022 a junio de 2022:** creación de una versión preliminar detallada, que incluirá distintas iteraciones y una participación más exhaustiva de expertos y partes interesadas clave en cuanto a los temas que se están tratando, y de nuestros [Grupos Asesores de Estándares Regionales](#) y el [Consejo Asesor de Estándares](#). Si quiere participar en la creación de la versión preliminar o en la fase posterior de prueba, complete [este formulario](#) (disponible solo en inglés) antes del 30 de abril de 2022.
- **Julio de 2022 a septiembre de 2022:** etapa de pruebas, con la participación de diversas empresas para entender las implicancias reales de los requisitos.
- **Noviembre de 2022 a diciembre de 2022:** período de comentarios del público general, donde todas las partes interesadas podrán dar sus comentarios finales sobre los estándares para confirmar si tienen inquietudes sustanciales que requieran un análisis más profundo o verificar si surge una “demanda pública” a partir de estos comentarios.
- **Enero de 2023 a marzo de 2023:** revisión por parte del Consejo Asesor de Estándares y la Junta Directiva, las entidades independientes de B Lab que garantizan la imparcialidad y credibilidad de nuestros estándares y de los procesos para desarrollarlos.

Estos plazos están sujetos a modificaciones en función de lo que vayamos aprendiendo en cada fase. Aunque sabemos que ningún estándar será perfecto para siempre y que seguiremos trabajando para mejorarlos en el futuro, nuestra principal prioridad es garantizar que el proceso de desarrollo sea inclusivo siguiendo los estándares de calidad más rigurosos posible, lo que a veces exige modificar los plazos.

Como figura en el cronograma, si le interesa participar en la creación de la versión preliminar o en la fase posterior de prueba, lo invitamos a completar [este formulario](#) (disponible solo en inglés) antes del 30 de abril de 2022.

A medida que seguimos desarrollando los nuevos estándares, B Lab también trabajará para crear un plan de implementación detallado. En este proceso, queremos destacar los siguientes puntos:

- Los nuevos estándares se implementarán por fases, tanto para favorecer el aprendizaje continuo y la mejora por parte de B Lab y del proceso general como para minimizar la disrupción para las empresas que están en proceso de obtener su certificación.
- Las Empresas B existentes tendrán el tiempo suficiente para prepararse para la adopción de nuevos estándares —es probable que sea, por lo menos, un periodo de certificación completo después de la aprobación— para garantizar que puedan continuar siendo parte de la comunidad.

El objetivo de los estándares nuevos no es quitar empresas de nuestra comunidad ni hacer que la certificación sea más exclusiva o difícil de obtener, sino garantizar que el movimiento siga reflejando el liderazgo necesario para este momento y para el futuro. Esto incluye garantizar que la certificación sea factible y accesible para una gran variedad de empresas (como las que históricamente han sido marginadas). Al mismo tiempo, los estándares son significativos solo si permiten diferenciar el desempeño excelente y si realmente son comprendidos, adoptados y sostenidos por las Empresas B. Queremos agradecerles a todas las personas que hayan participado en el proceso de desarrollo hasta el momento y a todos los que defienden nuestros estándares para lograr una economía inclusiva, equitativa y regenerativa.

Para más información sobre la revisión de los requisitos de desempeño de Empresas B por parte de B Lab, consulte los anuncios anteriores [aquí](#) o participe en uno de los dos seminarios web informativos a realizarse el 22 de marzo de 2022 [a las 11 a. m.](#) y [a las 7 p. m.](#), hora del este (EST).